

J.E.M. MEDICAL
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA
Nit: 900141894-7

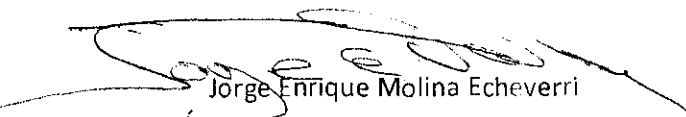
Bogota, 4 De Mayo De 2015-04-30

Señores
Hospital Militar Central Subdirección
Medica Área Cirugia Pediátrica
Bogota

Por medio de la presente adjunto envío la documentación correspondiente al PROCESO DE selección MÍNIMA CUANTÍA N° 071 DE 2015.

- Cámara De Comercio
- Antecedentes Judiciales
- Fotocopia Cedula Representante Legal
- Formulario 1
- Formulario 2
- Formulario 3
- Formulario 4
- Formulario 5
- Fotocopia Rut
- Experiencia(Factura De Venta / Acta De Entrega) El Precio Del Dispositivo Es De Un Costo Menor Dado Que Fue Cotizado En El Año 2014 Y Solo Fue Autorizado En El Presente Año Por Tal Motivo El Costo Es Inferior Al Ofertado A Ustedes).
- Cd Medio Magnético.

Atentamente,


Jorge Enrique Molina Echeverri
Gerente

J.E.M. MEDICAL
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA.
NIT. 900.141.894-7

J.E.M. MEDICAL
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA
Nit: 900141894-7

Bogota, 4 De Mayo De 2015-04-30

Señores
Hospital Militar Central Subdirección
Medica Área Cirugia Pediátrica
Bogota

Por medio de la presente adjunto envío la documentación correspondiente al PROCESO DE selección MÍNIMA CUANTÍA N° 011 DE 2015.

- Cámara De Comercio
- Antecedentes Judiciales
- Fotocopia Cedula Representante Legal
- Formulario 1
- Formulario 2
- Formulario 3
- Formulario 4
- Formulario 5
- Fotocopia Rut
- Experiencia(Factura De Venta / Acta De Entrega) El Precio Del Dispositivo Es De Un Costo Menor Dado Que Fue Cotizado En El Año 2014 Y Solo Fue Autorizado En El Presente Año Por Tal Motivo El Costo Es Inferior Al Ofertado A Ustedes).
- Cd Medio Magnético.

Atentamente,


Jorge Enrique Molina Echeverri
Gerente

11.FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Grupo Gestión Contratos
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es La venta de arnes para pechos Curinatum bajo medidas que se requiere para el paciente Cristian Felipe Hernandez Hernandez de 12 años.

El suscrito (Los suscritos) JEM.MEDICAL PROD ESP LTDA., de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 077 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): 1 al 21 pag. y Documentos de Aclaraciones hechas: Ninguno.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de 21 paginas (21) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial C1 38N 6N-35,
teléfono 660 2951, fax _____, correo electrónico
info@jemmedical.net a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri

Documento de Identificación 16 859 207

FORMULARIO NO. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es La venta de arnes para pechos Carinatom bajo medida que se requiere para el paciente Cristian Felipe Hernandez Hernandez de 12 años

El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No. 16 859207 expedida en Cerito domiciliado y residente en Coli en calidad de Representante , que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali a los 29 días del mes de abril del año 2015.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma [Firma manuscrita]

Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri / JEM MEDICAL PROD ESP LTDA

Documento de Identificación 16 859 207 / NIT 900141894-7.

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es La venta de arnes para pechos Connatum bajo medida que se requiere para el paciente Cristian Felipe Hernandez Hernandez de 12 años

Yo Jorge Molina actuando en calidad de Representante (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma Jorge Enrique Molina Echeverri

Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri - JEM MEDICAL PROD. ESP LTDA.

Documento de identificación 16859207. / 900141894-7.

7

FORMULARIO N° 4

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. 017 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es la venta de arnes para Pectus Corinatum bajo medidas que se requieren para el paciente Cristian Felipe Hernández Hernández de 12 años.

CIUDAD <u>Cali</u>		FECHA <u>27-04-15</u>	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social:		<u>JEM MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA</u>	
Tipo Documento de identificación:			
Cédula de Ciudadanía:	☐	No.	
Cédula de Extranjería:	☐	No.	
Nit Persona Jurídica:	☒	No.	<u>900141894-7</u>
Nit Persona Natural:	☐	No.	
Otro Tipo Documento:	☐	No.	Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No.	
Tarjeta de Identidad:	☐	No.	
Dirección:	<u>Cl 38N 6N-35</u>	Teléfono:	<u>6602951</u>
E-mail:	<u>info@jemmedical.net</u>	Fax:	<u>6602951 Ext 110</u>
Departamento:	<u>Valle del Cauca</u>	Ciudad:	<u>Cali</u>
Denominación de la cuenta:		corriente:	
		Municipio:	
		de ahorros:	<u>X</u>
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	<u>Banco Davivienda.</u>	Código:	
Sucursal:	<u>chipichape</u>	Ciudad:	<u>Cali</u>
Dirección:	<u>Cl 38N 6N-35</u>	Teléfono:	<u>6602951</u>
		Fax:	
Número de la cuenta:	<u>017200116949</u>		
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.			

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma Jorge Enrique Molina Echeverri
Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri
Documento de Identificación 16859207

**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. 077 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es la venta de arnes para pectus Carinatum bajo medidas que se requiere para el paciente Cristian Felipe Hernandez Hernandez de 12 años.

El suscrito Jorge Molina Echeverri, en representación de JEM MEDICAL LTDA, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (Doce millones ochocientos) (\$ 12'840.000.) M/CTE., INCLUIDO IVA. Cuarenta mil pesos Mcte.

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor total IVA incluido
1.	1237630042	Arnex para pectuscarinatum bajo medidas	Sistema de Compresión dinámicas FMF para corrección de pectuscarinatum sobre medidas.	Unidad	12.840.000	0.	12.840.000

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma Jorge Molina Echeverri
 Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri
 Documento de Identificación 16859207

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. 097 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es La venta de arnes para pectus Carinatum bajo medida que se requiere para el paciente Cristian Felipe Hernandez Hernandez de 12 años.

El suscrito Jorge Enrique Molina Echeverri, en representación de SEM MEDICAL LTDA. de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.xxx de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. ITEM	CODIGO * INTERNO HDMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación)	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1.	1237630042	Arnes para pectuscarina tum bajo medidas	Sistema de Compresión dinámicas FMF para corrección de pectuscarinatum sobre medidas.	Unidad	1	42251603

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

FICHA TÉCNICA SISTEMA COMPRESOR FMF

El Sistema Compresor Dinámico FMF® es un equipo específicamente diseñado para los pacientes con malformaciones de la pared torácica que actúa corrigiendo gradualmente las asimetrías.

Está confeccionado en aluminio de aleación ultraliviana y posee una placa metálica adaptada a la protrusión, un punto de apoyo posterior y un sistema que permite medir presiones.

Mediante un *medidor de presión de corrección en PSI (Libras por pulgadas cuadradas), se determina la fuerza necesaria para corregir el PectusCarinatum.

El uso de una presión de tratamiento controlada, resulta fundamental para evitar la sobrecorrección y la lesión de la piel. De esta manera se obtiene, además, una mejor tolerancia al tratamiento.

El FMF® actúa en forma dinámica y requiere ajuste de presiones periódicos en la medida que el tórax se corrige.

Además, a medida que la malformación es corregida, también se modifica el diámetro del tórax (se produce un ensanchamiento). Por este motivo, todo el compresor debe ser modificado periódicamente.

El porcentaje de éxito con el uso de este sistema es cercano al 90%

El uso del Sistema FMF evita, en la mayoría de los casos, la indicación de una toracoplastia quirúrgica de gran envergadura

GARANTÍA TÉCNICA

El compresor tiene garantía de un año por defecto de fábrica

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 4 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma [Firma manuscrita]
Nombre Jorge Enrique Molina Echeverri
Documento de Identificación 16859207



REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: J.E.M. MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 38N NRO. 6N- 35 LC. 6211
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 38N NRO. 6N- 35 LC. 6211
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 708398-3 FECHA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2007
DIRECCION ELECTRONICA : jemmedical@jemmedical.net

CERTIFICA

NIT : 900141894-7

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE MARZO DE 2007 DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NRO. 3386 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO J.E.M. MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA

CERTIFICA

REFORMAS		
DOCUMENTO	FECHA.DOC ORIGEN	FECHA.INS NRO.INS LIBRO
E.P. 2143	23/11/2011 NOTARIA SEPTIMA DE CALI	30/11/2011 14629 IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 26 DE MARZO DEL AÑO 2027

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA IMPORTACION, ALMACENAMIENTO, COMPRA, VENTA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y TEJIDOS. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR TODA CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EFECTUAR OPERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES.

CERTIFICA

ADMINISTRACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE POR DERECHO A LOS SOCIOS, PERO ESTOS CONVIENEN EN DELEGARLA A UN GERENTE. ESTA DELEGACIÓN NO IMPIDE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL SE SOMETA AL GERENTE, CUANDO LOS ESTATUTOS ASÍ LO EXIJAN, POR VOLUNTAD DE LOS SOCIOS.

REQUIERE PARA SU VALIDEZ EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS SOCIOS, LA EJECUCIÓN O EL EJERCICIO DE LOS SIGUIENTES ACTOS O FUNCIONES: 1) LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. 2) LA DECISIÓN SOBRE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD O DE SU PRORROGA. 3) DECRETAR EL AUMENTO DEL CAPITAL. 4) DISPONER DEL TOTAL DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS CON DESTINO A ENSANCHAMIENTO DE LA EMPRESA O DE CUALQUIER OTRO OBJETO DISTINTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 5) RESOLVER LO SUCESIVO A LA CESIÓN DE CUOTAS. 6) CREAR RESERVAS OCASIONALES. 7) EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DEL EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE RINDA EL GERENTE. 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DE ACUERDO A LA LEY COMERCIAL SE LE ASIGNE A LA JUNTA DE SOCIOS.

GERENCIA. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALLAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. AMBOS SON ELEGIDOS POR LA JUNTA DE SOCIOS POR PERÍODO DE UN AÑO, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO, LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1)



20150257964-PRI

JUEVES 30 ABRIL 2015 10:29:12 AM

/ Pag.3 - 3



13

CERTIFICA

QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 29 DE MARZO DE 2007 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 708400-2 J.E.M. MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA

CERTIFICA

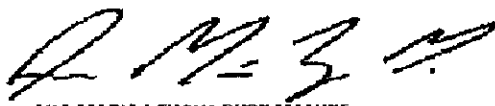
QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 HORA: 10:29:10 AM

EL SECRETARIO


ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 71418620**



WEB

11:13:45

Hoja 1 de 01

14

Bogotá DC, 28 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) J.E.M MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA identificado(a) con NIT número 900141894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 71418789



WEB
11:16:13
Hoja 1 de 01

15

Bogotá DC, 28 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE MOLINA ECHEVERRI identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 16859207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.859.207

NUMERO

MOLINA ECHEVERRI

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1969

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

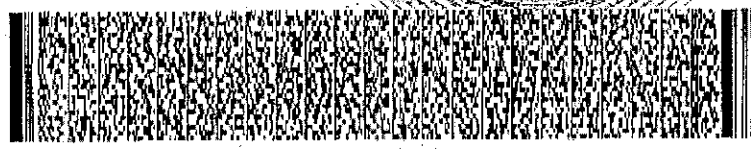
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1987 EL CERRITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA HESTRIZ BENEFICO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-3107900-66136416-M-0016859207-20051019-00741052928 02 177113716

J.E.M. MEDICAL

PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA.

NIT. 900.141.894-7 REGIMEN COMUN APU.4

CALLE 38N 48-3: LU 6211-6212 CALI - VALLE DEL CAUCA

TELEFONOS: 8592250-8592150 FAX 8592451

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENCIONAS

ACTIVIDAD ICA: 203 TARIFA: 0.7 X MIL

FACTURA DE VENIA
FV 003628

Cliente: SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-POLICIA NACIONAL
Nit: 900,336,514-5
Direccion: CR 49B BIS 44 48 BOGOTA
Ciudad: BOGOTA Telefono: 1-2001640

Fecha: 2014/03/12
Vence: 2014/03/12
Pago: CONTADO

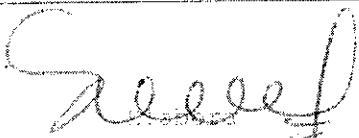
Codigo	Descripcion	Lote	Vence	Cant	Unitario	Total	Iva
001-0104	ITEM 01 CONTROL DE CALIDAD	001-0104		12,000		12,000	

Paciente: 99,120,505,762 DANIEL DAVID TORRES
P.P.S.: 900,336,524 SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-POLICIA NACIONAL
Medico: 45,869,215 RICARDO LOPEZ

SOM: DETECCIONES DE PESOS MATE.*****	SUBTOTAL:	12,000,000
	IVA:	0
	VALOR TOTAL:	12,000,000
Observacion:	CREZ:	48,000

FACTURA EMPRESA POR COMPUTADOR (Art. 613 E.C. y decreto 1165/96 Art.13)
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION 60000319342 DE 2013/05/09 DESDE 3239 A 7000

En esta oportunidad, la firma es en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía por separado.

	J.E.M. MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA. NIT. 900.141.894-7 Empresa	Aceptada y Recibida
---	--	---------------------

12000
18 MAR 2014
808
SUJETO A VERIFICACION
DE FIRMAS

J.E.M. MEDICAL
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA.
NIT. 900.141.894-7 REGIMEN COMUN ACT.4
CLL 38N 6N-35 LC 6211-6212 CALI - VALLE DEL CAUCA
TELEFONOS: 6592250-6592450 FAX 6592450
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIVIDAD ICA: 203 TARIFA: 7.7 X MIL

FACTURA DE VENTA
FV 003921

Cliente: VITTAL MEDICA S.A.S.
Nit: 805,028,138-1
Direccion: CL 5B3 36B 59
Ciudad: CALI

Telefono: 5145821

Fecha: 2015/02/24
Vence: 2015/02/24
Pago: CONTADO

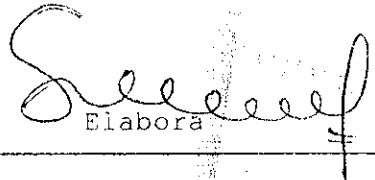
Codigo	Descripcion	Lote	Vence	Cant	Unitario	Total	Iva
B11-57-2-242	SISTEMA DE COMPRESOR DINAMICO FMF	B115721119		1	12,000,000	12,000,000	0

Paciente: 97,041,801,062 JUAN CAMILO VILLA MESA
E.P.S.: 81,700,248 ASME SALUD EPS
Medico: 101,015 OSCAR SALAZAR

SON: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.=====	SUBTOTAL: 12,000,000
=====	IVA: 0
	VALOR TOTAL: 12,000,000
Observacion: REMISION 3546	CREE: 48,000

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR (Art. 617 E.T. y decreto 1165/96 Art.13)
NUMERACION AUTORIZADA POR LA DIAN SEGUN RESOLUCION 5000338342 DE 2013/05/09 DESDE 3239 A 7000

El(los) comprador(es) la firma(n) en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía y/o servicio.

 Elabora	J.E.M. MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA. NIT. 900.141.894-7 Empresa	 Acepta
--	---	---

24 FEB '15 PM 2:4



FLORENCIA Día 20 Mes 02 Año 2015

Ortopédica Rehabilitar Integral Phi Fractal, hace entrega en la fecha al

usuario: Juan Camilo Villa mesa Acudiente: Jorgede Jesús Villa Identificado con la historia clínica # 97.041.801.062Teléfono: 3136133332-3148083560 EDAD: 17 años

Con las siguientes características técnicas (1 CORSET)

Elaborado de acuerdo a la solicitud de la entidad

GARANTIA

Una vez recibido el dispositivo descrito anteriormente, el cual declaro haber recibido a entera satisfacción se establece la respectiva garantía con las siguientes clausuras:

- 1- Seis meses por defectos en el material termoformado. Un mes por daños de velcros y apoyos de espumas. NO incluye el deterioro causados por efectos físicos o por agentes externos.
- 2- En caso de requerirse cualquier reparación en este periodo las mismas deben realizarse sólo en nuestras instalaciones y por parte de nuestro personal técnico autorizado. En caso de realizarse cualquier reparación en una entidad diferente o por parte del propio usuario el dispositivo objeto de esta garantía pierde la misma de manera inmediata. Esta garantía no cubre daños por mal uso o por someter la órtesis a golpes.

RECOMENDACIONES PARA EL USO

- La Órtesis debe ser retirada para su aseo personal diario o no, según prescripción médica.
- La Órtesis debe ser retirada para dormir o no, según prescripción médica.
- Se debe hacer aseo diario a la órtesis debido a los niveles de sudoración que produce su uso, para ello utilice dos toallas exclusivas para el dispositivo, jabón líquido antibacterial, alcohol y/o cloros.

ASEO

Humedecer la toalla en agua con jabón antibacterial y limpiar su interior humedecer la segunda toalla con alcohol y/o cloro pasarla por su interior para eliminar todo tipo de microbio y/o infección.

Se recomienda hacer el aseo en los momentos que el médico autorice su retiro.

Visite a su médico para que sea él quien evalúe finalmente el desempeño de la órtesis.

Finalmente le agradeceríamos nos informe cualquier cambio en su dirección y teléfono para poder tener un permanente contacto con usted y para estar pendientes de seguirle atendiendo como usted lo merece.

Con el fin de hacer seguimiento al desempeño de su órtesis usted debe presentarse en las siguientes fechas a control dentro del periodo de garantía:

LUIS NORVEY LANCHEROS

Ortopédica Rehabilitar Integral Phi Fractal

Usuario

C.C. N°

C.C. N° 10167995

Jorge de Jesús Villa20/02/2015



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2015/04/17

CALI
COLOMBIA,

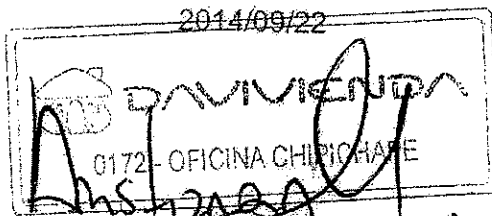
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa JEM MEDICAL PRODUCTOS ESPECIAL
con Nit número 9001418947
de SANTIAGO DE CALI-VALLE
posee en el Banco Davivienda

☒ CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 017200116949

Fecha Apertura 2014/09/22

Cordialmente,



Hospital Militar Central
Subdirección de Finanzas
Cuenta Validada SIF
12 MAY 2015

da Autorizada
DAVIVIENDA



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:

MHdargote

DAYRIS ARGDTE BAYDNA

Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

2015-05-12-11:52 a. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-19-00-HOSPITAL MILITAR										
NIT	900141894	J.E.M MEDICAL PRDDUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Ahorro	017200116949	J.E.M MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA	Pesos		Activa	2015/12/31

 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001		
Espacio reservado para la DIAN 				2. Concepto	02	Actualización
				4. Número de formulario		14228607198
				 (415)7707212489984(8020) 0000014228607198		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 4 1 8 9 4		6. OV 7	12. Dirección seccional: Impuestos de Celi		14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		
27. Fecha expedición:		28. País: Colombia		29. Departamento: Valle del Cauca		
30. Ciudad/Municipio: Celi		31. Primer apellido		32. Segundo apellido		
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social: J.E.M MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA		
36. Nombre comercial: J.E.M MEDICAL PRODUCTOS ESPECIALIZADOS LTDA		37. Sigla		38. País: COLOMBIA		
39. Departamento: Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio: Celi		41. Dirección: CL 38 N 6 N 35 LC 6211		
42. Correo electrónico: info@jemmedical.net		43. Apartado aéreo		44. Teléfono 1: 6 5 9 2 2 5 0		
45. Teléfono 2: 6 5 9 2 4 5 0		CLASIFICACIÓN				
46. Código: 4 6 5 9		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 4		48. Código: 1 2		
49. Fecha inicio actividad:		50. Código:		51. Código: 1		
52. Número establecimientos: 1		Responsabilidades				
53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 1 1 4						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 11- Ventas régimen común 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informes de exogenea 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v 10- Usuario aduanero						
Usuarios aduaneros			Exportadores			
54. Código: 2 2 2 3			55. Forma: 1			
56. Tipo: 1			57. Modo: 1			
58. CPC: 1			59. Fecha: 2 0 1 4 0 4 3 0			
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos: SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 3 0						
Le informo que la información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 98d. Nombre: MOLINA ECHEVERRI JORGE ENRIQUE 98e. Cargo: Representante legal Certificado			